

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO
CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 – 20/2016**

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del día 06 de diciembre de 2016, en la sala de confrontas "B" de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ubicada en Avenida Coyoacán 1501, Colonia del Valle, Código Postal 03100, se llevó a cabo la vigésima sesión extraordinaria 20/2016 del Comité de Transparencia, en la que estuvieron presentes: Lic. Ileana Goycoolea Valencia, Directora de Difusión y suplente del Lic. Benjamín Fuentes Castro, Secretario Técnico del Auditor Superior de la Federación y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Oscar Alberto Jiménez Romo, Director de Transparencia y suplente del Lic. Arturo Peña Zazueta, Titular de la Unidad General de Administración y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Lucio Arturo López Ávila, Director de Área en la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y suplente del C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y Vocal del Comité de Transparencia; Mtro. Jorge Cristian Santiago García, Director de Área en la Dirección de Análisis Administrativo de la Gestión y suplente del Lic. Gabriel Alberto Benavides Ramírez, Coordinador de Análisis y Seguimiento de la Gestión y Vocal del Comité de Transparencia; y Lic. Bernardo Netzahualcoyotl Alcántara García, Director de Recursos Materiales y suplente del Lic. Fernando Garcidueñas Torres, Director General de Recursos Materiales y Servicios e Invitado Permanente Titular del área coordinadora de archivos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Registro de asistencia

ACUERDO EXT/CTASF/06/12/2016.01

Se toma nota que al pasar lista de asistencia se verifica que existe quórum para sesionar.

II. Aprobación del Orden del Día

ACUERDO EXT/CTASF/06/12/2016.02

Se aprueba el Orden del Día de la Vigésima Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia de la ASF.

III. Análisis y en su caso aprobación de versiones públicas derivadas de la atención a solicitudes de acceso a la información

- Respecto de la respuesta de la ASF para dar cumplimiento a la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales sobre el Recurso de Revisión RRA 1825/16, relativo a la solicitud de acceso a la información 0110000012816; se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO EXT/CTASF/06/12/2016.03

En cumplimiento de la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales sobre el Recurso de Revisión RRA 1825/16 y de conformidad con los artículos 44, fracción II y 106, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y con los artículos 65, fracción II y 98, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la ASF confirma la clasificación de la información de la solicitud 0110000012816 como reservada, y en los términos de la respuesta emitida por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero al actualizarse los supuestos establecidos en los artículos 113 fracciones VI y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracciones VI y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, toda vez que, de darse a conocer obstruiría las actividades de la auditoría y formar parte de un proceso deliberativo en el cual no sea adoptada la decisión definitiva.

- Respecto de la solicitud de acceso a la información número 0110000036916, en la que se señaló: ***“Antes que cualquier cosa, pido una disculpa si no es la forma ni el modo de hacer mi solicitud. Se pide dentro de lo posible el Dictamen ultimo del Fideicomiso sobre el F/262757 que muestra a los sujetos con los derechos y obligaciones de su Activo Saldo del fideicomiso por distribuir, cuenta por cobrar de los creditos otorgados y Activo por adjudicacion de casas que no se pagaron. Se pretende saber quien tiene los derechos de las casas que fueron contratadas mediante financiamiento con recursos de tal fideicomiso. Si los derechos pertenecen a la Banca Comercial, a la Sociedad Hipotecaria Federal u otro organismo Gubernamental o aun a los particulares que fueron beneficiados apesar de haber abandonado el predio y haber fallado en el proposito del fideicomiso . Se Solicita dicha informacion con el afan de saber a quien hacer la oferta de adquisicion de una casa sola que se sabe fue objeto del destino de los recursos del dicho fideicomiso. Tal Solicitud es para hacer una investigacion personal y tener elementos para no quedar fuera del beneficio contenido en la politica de vivienda de la actual administracion publica. Se hace la presente solicitud con el afan de poder usar la vivienda que esta abandonada, buscando la posibilidad de, en mi caso que procuro vivienda, pueda ser sujeto de consideracion . Mediante los programas actuales no me es posible adquirir un credito hipotecario, Con INFONAVIT por no tener activos mis derechos por haber dejado de cotizar al IMSS desde el 2009. Y no Soy Sujeto de credito por la Banca Comercial Por no tener mas de dos años en un regimen fiscal.”*** (sic); se llega al siguiente:

ACUERDO EXT/CTASF/06/12/2016.04

De conformidad con el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); el artículo 139 de la LGTAIP; y el artículo 143 de la LFTAIP, el Comité de Transparencia de la ASF confirma, en los términos de la respuesta emitida por Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, la inexistencia de la información requerida en la solicitud 0110000036916

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar, la Lic. Ileana Goycoolea Valencia, suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 06 de diciembre de 2016, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

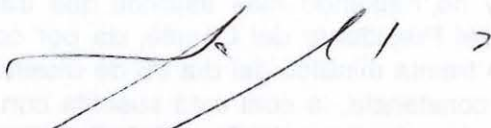
Lic. Ileana Goycoolea Valencia en suplencia del Lic. Benjamín Fuentes Castro, Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo para la integración del Comité de Transparencia de la ASF

Lic. Oscar Alberto Jiménez Romo en suplencia del Lic. Arturo Peña Zazueta, Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo para la integración del Comité de Transparencia de la ASF

Lic. Lucio Arturo López Ávila, en suplencia del C.P. Juan Javier Pérez Saavedra Vocal del Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo para la integración del Comité de Transparencia de la ASF

Mtro. Jorge Cristian Santiago García en suplencia del Lic. Gabriel Alberto Benavides Ramírez, Vocal de Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo para la integración del Comité de Transparencia de la ASF

Continúan las firmas al reverso


Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García en suplencia del Lic. Fernando Garcidueñas Torres, Director General de Recursos Materiales y Servicios e Invitado Permanente Titular del área coordinadora de archivos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo para la integración del Comité de Transparencia de la ASF